

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.175

Lunes 16 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2660552

EXTRACTO

PATRICIA MANRÍQUEZ HUERTA, Notario San Miguel, Apoquindo 3076, oficina 601, Las Condes, certifico: por instrumento privado autorizado en fecha 10 de junio de 2025, y protocolizado con fecha 11 de junio 2025, repertorio N° 7.068/2025, ante mí, Inversiones GyE SpA Rut N° 78.007.268-7, con domicilio en Huérfanos 786, departamento 703 Santiago, Región Metropolitana e Inversiones Amaya SpA, Rut N° 78.007.271-7, con domicilio en Huérfanos 786, departamento 703 Santiago, Región Metropolitana; constituyeron sociedad por acciones. Razón social: "Novacargo Solutions SpA" nombre de fantasía "Nova Cargo Solutions SpA". Objeto: a) Actividades de transporte complementarias y auxiliares, agencia de viajes y cualquier otra actividad conexas al transporte; b) Coordinación logística y marítima; c) La explotación del comercio exterior, realizado por cuenta propia o ajena, operaciones de importación o exportación de toda clase de productos, mercaderías, bienes de capital o equipos y/o de sus partes, accesorios o repuestos; d) La representación en Chile de agencias o filiales de empresas extranjeras, como cualquiera otra comisión o mandato mercantil; y asimismo el desempeño de agencias o representaciones, en el exterior, de empresas o mandantes chilenos; e) La comercialización o distribución en Chile, o en el exterior, de toda clase de bienes de consumo o de capital, su armadura, ensamblaje o fabricación; f) La prestación e toda clase de servicios de asesoría técnica, puesta en marcha y mantención, ya sea en relación con los bienes de su propia producción o de terceros; En el desarrollo de su giro la sociedad podrá representar, con o sin exclusividad, a todo tipo marcas, sociedades y entidades constituidas en Chile o en el extranjero. Finalmente, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier otra actividad que los socios acuerden. Capital: \$1.200.000 dividido en 900 acciones nominativas, de una misma y única serie, sin valor nominal suscritas íntegramente en el acto de constitución social y pagadas de la siguiente manera: a) Inversiones GyE SpA, suscribe en este acto, 819 acciones representativas del 91% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, que se entera y paga en este acto con la suma de \$1.092.000, ingresados de contado en la caja social; y b) Inversiones Amaya SpA, suscribe en este acto, 81 acciones representativas del 9% de las acciones emitidas y suscritas de la Sociedad, que se entera y paga en este acto con la suma de \$108.000, ingresados de contado en la caja social. Administración y Uso de la Razón Social. La administración, representación legal y uso de la razón social corresponde a Génesis Camila Aceituno Caro, cédula nacional de identidad N° 17.275.550-K y Lucy Elisabeth Araya Palacios, cédula nacional de identidad N° 14.313.405-9 actuando en la forma y con las facultades establecidas en el instrumento extractado. Santiago, 12 de junio de 2025.

CVE 2660552

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

